



RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP EN SU REUNIÓN DE 27 DE MAYO DE 2008

---

**1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.**

Se aprueba el Acta de la reunión del 29 de abril de 2008.

**2.- Traslado de adhesiones.**

Se aprueba el alta en la FEMP de Higuera de Vargas (Badajoz)

**3.- Modificaciones en los nombramientos de las Comisiones de Trabajo.**

Se aprueban las siguientes modificaciones en la composición de varias Comisiones de Trabajo FEMP.

**Comisión de Integración y Cohesión Social (Presidencia):**

Baja:

D. Luís Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez  
Alcalde Ayuntamiento de Almería

Alta:

D. Bartolomé González Jiménez  
Alcalde Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid)

**Comisión de Diputaciones (Presidencia):**

Baja:

D. Celestino Corbacho Chaves  
Ex Presidente Diputación Provincial de Barcelona

Alta:

D. Antoni Fogué Moya  
Presidente Diputación Provincial de Barcelona

**Comisión de Participación Ciudadana y Gobernanza (Vocal):**

Baja:

D<sup>a</sup>. Ana Guarinos López  
Concejala del Ayuntamiento de Guadalajara

Alta:

D. Luis García Sánchez  
Concejal del Ayuntamiento de Guadalajara

**4.- Convenio de colaboración entre la FEMP y el Consejo Superior de Deportes.**

Se aprueba el Convenio por el que la FEMP y el CSD acuerdan la realización de una serie de actividades en materia de deportes, a desarrollar en el ámbito local.



#### 5.- Convenio de colaboración entre la FEMP y la Fundación Salvador Allende.

Se aprueba el convenio por el que se acuerda establecer un marco de colaboración entre ambas organizaciones para difundir y garantizar la vigencia, continuidad y renovación de los valores de libertad, igualdad y democracia que inspiraron la trayectoria de Salvador Allende, acercando a los españoles a la figura y al legado histórico del Presidente chileno, de conformidad con la Proposición no de Ley aprobada por unanimidad por el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 11 de septiembre de 2007.

#### 6.- Resolución relativa al inicio de la negociación de la reforma de la financiación local.

Por unanimidad, la Comisión Ejecutiva acuerda aprobar la siguiente propuesta de resolución, presentada por el Presidente de la FEMP:

- 1º La Federación Española de Municipios y Provincias reitera la necesidad de abordar la reforma de la financiación local de forma global y en su conjunto, asimismo manifiesta que dicha negociación ha de realizarse de forma simultánea y vinculada a la de la financiación autonómica.

Por ello las propuestas elaboradas por la Comisión de Haciendas y Financiación Local, serán incorporadas a dicha negociación global.

- 2º Tras las reuniones de la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal de la CNAL del 21 de mayo y la del pasado viernes 23 de mayo, celebrada en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda, entre representantes de la FEMP y el Gobierno, manifestamos nuestra valoración positiva por el inicio de la negociación, así como por la creación de la Comisión Bilateral para la reforma de la Financiación Local.
- 3º En el marco de los compromisos expresados por el Gobierno de España, mantendremos la adecuada interlocución política que haga el seguimiento y proceda a evaluar de forma periódica los trabajos técnicos de dicha Comisión.

#### 7.- Composición de las Comisiones Política y Técnica de negociación de la reforma de la financiación local.

Se acuerda constituir las citadas comisiones, con la siguiente composición:

##### COMISIÓN POLÍTICA

D. Ramón Roperó Mancera  
D. Pedro Arahetes García  
D. Fernando Martínez Maíllo  
D. Juan Bravo Rivera  
Dña. Rosa Aguilar Rivero

##### COMISIÓN TÉCNICA

Secretario General de la FEMP, D. Gabriel Álvarez Fernández  
D. Javier Suárez Pandiello  
Técnicos:  
1 designado a propuesta del PSOE  
1 designado a propuesta del PP  
1 designado a propuesta de CIU



**8.- "II Foro de Seguridad Ciudadana, Violencia y Políticas Públicas en el ámbito local Iberoamericano".**

Se acuerda la participación, como colaborador, de la FEMP en este encuentro, organizado por la SEGIB para abordar la temática de Seguridad Ciudadana, Violencia y Políticas Públicas en el ámbito municipal iberoamericano,

**9.- Adhesión a las Redes Territoriales.**

La C.E. acuerda aprobar las siguientes solicitudes de adhesión a las Redes integradas en la FEMP, Red Española de Ciudades por el Clima y Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010.

**RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA**

Ayuntamiento	Población <sup>(1)</sup>	PROVINCIA
La Carlota	12.303	CÓRDOBA
Guadarrama	13.607	MADRID
Petrer	33.486	VALENCIA
<b>TOTAL NUEVOS ADHERIDOS:</b>	<b>59.396</b>	

**RED DE GOBIERNOS LOCALES + BIODIVERSIDAD 2010**

ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	Nº HABITANTES
Ayuntamiento San Antonio de Benágeder	Valencia	4.985
Ayuntamiento Torrellas	Zaragoza	315
Ayuntamiento Posadas	Córdoba	7.352
Ayuntamiento Romangordo	Cáceres	188
Ayuntamiento de Bilbao	Bilbao	353.168

**TOTAL DE ENTIDADES ADHERIDAS: 148**  
**NUEVO TOTAL HABITANTES: 16.404.297**

**SECCIÓN DE MUNICIPIOS CON AGUAS MINERALES Y TERMALES**

Ayuntamiento de O Grove (Pontevedra): 11.226 habitantes

**10.- Declaración conjunta entre la FEMP y la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO.**

Se ratifica la declaración conjunta propuesta por las comisiones de Cultura y Patrimonio Histórico-Cultural.

**11.- Acuerdos de la Asamblea Constitutiva de la Sección de Entidades Locales de España con Estación Náutica.**

Se aprueban los siguientes acuerdos adoptados por la citada Asamblea:



- 1.- Normas de Funcionamiento de la Sección.
- 2.- Composición del Comité Ejecutivo.
- 3.- Presupuesto de la Sección y cuotas de los asociados.
- 4.- Plan de actuación inmediato a ejecutar en el plazo máximo de dos meses desde la celebración de la Asamblea constitutiva.